



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

29 DE MAYO DE 2008

No. 344

## **Í N D I C E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

### **JEFATURA DE GOBIERNO**

- ◆ DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA DE VALOR AMBIENTAL CON CATEGORÍA DE BARRANCA DEL DISTRITO FEDERAL, LA DENOMINADA “LA DIFERENCIA” 3

## JEFATURA DE GOBIERNO

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México.- Capital en Movimiento**)

### **DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA DE VALOR AMBIENTAL CON CATEGORÍA DE BARRANCA DEL DISTRITO FEDERAL, LA DENOMINADA “LA DIFERENCIA”**

**MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8º, fracción II, 67, fracción II, 90 y 137, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5º, 12, primer párrafo, 14, 15 fracciones I, II y IV, 16, fracciones II y IV, 23 fracciones XX y XXII, 24 fracciones I, II y VII y 26 fracciones I, III, IX y XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6º, 8º, fracción IX, 90 Bis fracción II, 90 Bis 3 a 90 Bis 6, de la Ley Ambiental del Distrito Federal; 1º fracción II, 10 fracciones I y IX, 11 fracción XXII, 30 fracción II, 31 fracción II y 32 fracción II, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y

### **CONSIDERANDO**

Que con fecha cinco de julio del año dos mil siete se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se declara área de valor ambiental con categoría de Barranca del Distrito Federal, la denominada “La Diferencia”, ubicada en la Delegación Cuajimalpa de Morelos de esta ciudad;

Que derivado de las reuniones interdependenciales realizadas, encabezadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se detectaron diversos polígonos de colonias autorizadas y regularizadas por la Dirección General de Regularización Territorial adscrita a la Secretaría de Gobierno, que se encuentran colindantes a la poligonal de la Declaratoria de Área de Valor Ambiental de la Barranca “La Diferencia” en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en esta ciudad, e incluyen superficies de terrenos que previamente a la emisión del referido instrumento contaban con autorizaciones y usos del suelo diversos a los que se toman en cuenta para el establecimiento de un área de valor ambiental;

Asimismo, la Secretaría del Medio Ambiente por conducto de la Dirección General de Regulación Ambiental, presentó la resolución emitida en el año dos mil cuatro, respecto del predio ubicado en Avenida Secretaría de Marina número 539, en la cual se hace constar que dicho predio cuenta con la autorización de uso disímil al que determina el establecimiento de un área de valor ambiental;

Que como producto de las reuniones interinstitucionales antes citadas se aprobó el PLANO TOPOGRÁFICO DE LA DECLARATORIA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL DE LA BARRANCA DENOMINADA LA DIFERENCIA UBICADA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON NÚMERO CJ-181, ESCALA 1:2000, DE FECHA NOVIEMBRE DE 2007'; plano que con su memoria técnica descriptiva, obra en resguardo de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que tomando en consideración los argumentos jurídicos y justificaciones técnicas y operativas expuestas por las áreas mencionadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

## **DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA DE VALOR AMBIENTAL CON CATEGORÍA DE BARRANCA DEL DISTRITO FEDERAL, LA DENOMINADA “LA DIFERENCIA”**

**Único.-** Se modifica el Artículo Primero del Decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental con categoría de Barranca del Distrito Federal, la denominada “La Diferencia”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el cinco de julio del año dos mil siete, para quedar como sigue:

**Artículo Primero.-** Por ser de utilidad pública e interés social, se declara Área de Valor Ambiental del Distrito Federal, bajo la categoría de Barranca, la superficie conocida como “La Diferencia” la cual cuenta con las superficies denominadas: POLÍGONO 1: 283,957.14 metros cuadrados; POLÍGONO 2: 424.61 metros cuadrados; y POLÍGONO 3: 8,972.07 metros cuadrados, ubicada en la Delegación Cuajimalpa de Morelos del Distrito Federal, constituida en la poligonal envolvente que a continuación se describe:

### **POLÍGONO 1.**

**SUPERFICIE:** 283,957.14 METROS CUADRADOS.

#### **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 8.76 m. rumbo S 60° 19' 16" E; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 6.19 m. y rumbo N 26° 21' 30" E; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 19.93 m. y rumbo S 57° 41' 23" E; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 4.40 m. y rumbo S 37° 48' 24" W; del vértice No. 5 al vértice No. 6 en línea recta de 46.48 m. y rumbo S 53° 21' 16" E; del vértice No. 6 al vértice No. 7 en línea recta de 9.61 m. y rumbo S 68° 15' 54" E; del vértice No. 7 al vértice No. 8 en línea recta de 26.76 m. y rumbo S 16° 12' 26" W; del vértice No. 8 al vértice No. 9 en línea recta de 14.40 m. y rumbo S 26° 31' 46" W; del vértice No. 9 al vértice No. 10 en línea recta de 26.79 m. y rumbo S 15° 54' 15" E; del vértice No. 10 al vértice No. 11 en línea recta de 48.18 m. y rumbo S 33° 37' 27" W; del vértice No. 11 al vértice No. 12 en línea recta de 7.01 m. y rumbo N 56° 24' 02" W; del vértice No. 12 al vértice No. 13 en línea recta de 32.75 m. y rumbo S 38° 06' 19" W; del vértice No. 13 al vértice No. 14 en línea recta de 50.33 m. y rumbo S 45° 15' 27" W; del vértice No. 14 al vértice No. 15 en línea recta de 26.22 m. y rumbo N 55° 27' 20" W; del vértice No. 15 al vértice No. 16 en línea recta de 8.08 m. y rumbo N 43° 41' 45" E; del vértice No. 16 al vértice No. 17 en línea recta de 10.43 m. y rumbo N 46° 56' 34" W; del vértice No. 17 al vértice No. 18 en línea recta de 3.54 m. y rumbo S 43° 58' 15" W; del vértice No. 18 al vértice No. 19 en línea recta de 20.14 m. y rumbo N 44° 14' 08" W; del vértice No. 19 al vértice No. 20 en línea recta de 28.35 m. y rumbo S 42° 51' 20" W; del vértice No. 20 al vértice No. 21 en línea recta de 10.36 m. y rumbo S 10° 34' 19" W; del vértice No. 21 al vértice No. 22 en línea recta de 11.23 m. y rumbo S 31° 20' 24" E; del vértice No. 22 al vértice No. 23 en línea recta de 52.80 m. y rumbo S 46° 09' 04" E; del vértice No. 23 al vértice No. 24 en línea recta de 0.91 m. y rumbo N 54° 23' 21" E; del vértice No. 24 al vértice No. 25 en línea recta de 13.52 m. y rumbo S 43° 51' 41" E; del vértice No. 25 al vértice No. 26 en línea recta de 9.82 m. y rumbo S 43° 43' 17" E; del vértice No. 26 al vértice No. 27 en línea recta de 1.35 m. y rumbo S 43° 30' 02" E; del vértice No. 27 al vértice No. 28 en línea recta de 6.34 m. y rumbo S 35° 49' 17" W; del vértice No. 28 al vértice No. 29 en línea recta de 10.06 m. y rumbo S 74° 33' 18" W; del vértice No. 29 al vértice No. 30 en línea recta de 11.86 m. y rumbo S 38° 21' 29" W; del vértice No. 30 al vértice No. 31 en línea recta de 24.40 m. y rumbo S 45° 37' 52" E; del vértice No. 31 al vértice No. 32 en línea recta de 9.31 m. y rumbo S 35° 17' 40" W; del vértice No. 32 al vértice No. 33 en línea recta de 4.81 m. y rumbo S 22° 21' 15" W; del vértice No. 33 al vértice No. 34 en línea recta de 4.07 m. y rumbo S 74° 46' 10" W; del vértice No. 34 al vértice No. 35 en línea recta de 12.69 m. y rumbo S 07° 33' 43" W; del vértice No. 35 al vértice No. 36 en línea recta de 2.64 m. y rumbo N 77° 19' 49" W; del vértice No. 36 al vértice No. 37 en línea recta de 2.12 m. y rumbo S 32° 15' 49" W; del vértice No. 37 al vértice No. 38 en línea recta de 1.90 m. y rumbo N 77° 12' 33" W; del vértice No. 38 al vértice No. 39 en línea recta de 4.83 m. y rumbo S 51° 18' 11" W; del vértice No. 39 al vértice No. 40 en línea recta de 5.90 m. y rumbo S 08° 46' 33" E; del vértice No. 40 al vértice No. 41 en línea recta de 5.37 m. y rumbo N 85° 30' 40" W; del vértice No. 41 al vértice No. 42 en línea recta de 21.48 m. y rumbo S 12° 35' 12" W; del vértice No. 42 al vértice No. 43 en línea recta de 1.73 m. y rumbo S 76° 17' 07" E; del vértice No. 43 al vértice No. 44 en línea recta de 1.17 m. y rumbo S 10° 20' 55" W; del vértice No. 44 al vértice No. 45 en línea recta de 7.48 m. y rumbo S 67° 06' 11" E; del vértice No. 45 al vértice No. 46 en línea recta de 13.56 m. y rumbo S 11° 26' 33" W; del vértice No. 46 al vértice No. 47 en línea recta de 18.81 m. y rumbo S 07° 32' 40" W; del vértice No. 47 al vértice No. 48 en línea recta de 50.90 m. y rumbo S 10° 06' 56" W; del vértice No. 48 al vértice No. 49 en línea recta de 22.11 m. y rumbo S 17° 04' 00" E; del vértice No. 49 al vértice No. 50 en línea recta de 13.16 m. y rumbo S 08° 07' 26" E; del vértice No. 50 al vértice No. 51 en línea recta de 52.50 m. y rumbo S 15° 03' 29" E; del vértice No. 51 al vértice No. 52 en línea recta de 17.52 m. y rumbo S 10° 57' 26" E; del vértice No. 52

al vértice No. 53 en línea recta de 13.81 m. y rumbo S 57° 39' 22" E; del vértice No. 53 al vértice No. 54 en línea recta de 8.58 m. y rumbo S 16° 23' 09" E; del vértice No. 54 al vértice No. 55 en línea recta de 10.05 m. y rumbo S 13° 34' 48" E; del vértice No. 55 al vértice No. 56 en línea recta de 8.81 m. y rumbo S 16° 37' 28" E; del vértice No. 56 al vértice No. 57 en línea recta de 10.68 m. y rumbo S 15° 39' 02" E; del vértice No. 57 al vértice No. 58 en línea recta de 3.74 m. y rumbo S 15° 40' 18" E; del vértice No. 58 al vértice No. 59 en línea recta de 17.41 m. y rumbo S 76° 20' 49" W; del vértice No. 59 al vértice No. 60 en línea recta de 27.83 m. y rumbo S 17° 54' 51" E; del vértice No. 60 al vértice No. 61 en línea recta de 8.30 m. y rumbo S 29° 13' 20" W; del vértice No. 61 al vértice No. 62 en línea recta de 5.83 m. y rumbo S 16° 21' 02" W; del vértice No. 62 al vértice No. 63 en línea recta de 2.86 m. y rumbo S 16° 13' 13" E; del vértice No. 63 al vértice No. 64 en línea recta de 9.41 m. y rumbo S 01° 20' 21" E; del vértice No. 64 al vértice No. 65 en línea recta de 1.54 m. y rumbo S 73° 47' 57" W; del vértice No. 65 al vértice No. 66 en línea recta de 0.30 m. y rumbo S 21° 26' 52" E; del vértice No. 66 al vértice No. 67 en línea recta de 1.19 m. y rumbo S 73° 23' 35" W; del vértice No. 67 al vértice No. 68 en línea recta de 7.26 m. y rumbo S 21° 39' 18" E; del vértice No. 68 al vértice No. 69 en línea recta de 1.33 m. y rumbo S 71° 58' 31" W; del vértice No. 69 al vértice No. 70 en línea recta de 27.07 m. y rumbo S 17° 56' 47" E; del vértice No. 70 al vértice No. 71 en línea recta de 6.61 m. y rumbo S 26° 54' 51" W; del vértice No. 71 al vértice No. 72 en línea recta de 16.76 m. y rumbo S 12° 43' 04" E; del vértice No. 72 al vértice No. 73 en línea recta de 5.30 m. y rumbo N 76° 21' 26" E; del vértice No. 73 al vértice No. 74 en línea recta de 1.65 m. y rumbo S 11° 55' 28" E; del vértice No. 74 al vértice No. 75 en línea recta de 8.11 m. y rumbo N 75° 25' 57" E; del vértice No. 75 al vértice No. 76 en línea recta de 0.41 m. y rumbo S 11° 18' 36" E; del vértice No. 76 al vértice No. 77 en línea recta de 3.22 m. y rumbo N 75° 57' 50" E; del vértice No. 77 al vértice No. 78 en línea recta de 8.46 m. y rumbo S 18° 54' 23" E; del vértice No. 78 al vértice No. 79 en línea recta de 10.81 m. y rumbo S 74° 46' 05" W; del vértice No. 79 al vértice No. 80 en línea recta de 1.57 m. y rumbo S 11° 44' 19" E; del vértice No. 80 al vértice No. 81 en línea recta de 0.71 m. y rumbo S 73° 36' 38" W; del vértice No. 81 al vértice No. 82 en línea recta de 0.39 m. y rumbo S 14° 44' 37" E; del vértice No. 82 al vértice No. 83 en línea recta de 1.19 m. y rumbo S 73° 51' 20" W; del vértice No. 83 al vértice No. 84 en línea recta de 13.52 m. y rumbo S 15° 42' 45" E; del vértice No. 84 al vértice No. 85 en línea recta de 19.63 m. y rumbo S 30° 54' 13" W; del vértice No. 85 al vértice No. 86 en línea recta de 3.52 m. y rumbo S 01° 27' 53" W; del vértice No. 86 al vértice No. 87 en línea recta de 2.55 m. y rumbo S 80° 58' 50" W; del vértice No. 87 al vértice No. 88 en línea recta de 20.80 m. y rumbo S 07° 50' 45" E; del vértice No. 88 al vértice No. 89 en línea recta de 7.74 m. y rumbo S 13° 49' 15" W; del vértice No. 89 al vértice No. 90 en línea recta de 10.01 m. y rumbo S 06° 56' 26" E; del vértice No. 90 al vértice No. 91 en línea recta de 8.83 m. y rumbo S 24° 59' 50" W; del vértice No. 91 al vértice No. 92 en línea recta de 28.26 m. y rumbo S 06° 37' 28" W; del vértice No. 92 al vértice No. 93 en línea recta de 8.90 m. y rumbo S 23° 01' 16" W; del vértice No. 93 al vértice No. 94 en línea recta de 6.44 m. y rumbo N 69° 56' 00" W; del vértice No. 94 al vértice No. 95 en línea recta de 7.78 m. y rumbo S 21° 29' 13" W; del vértice No. 95 al vértice No. 96 en línea recta de 12.56 m. y rumbo S 14° 03' 30" E; del vértice No. 96 al vértice No. 97 en línea recta de 18.86 m. y rumbo S 41° 20' 45" W; del vértice No. 97 al vértice No. 98 en línea recta de 7.68 m. y rumbo S 56° 50' 52" W; del vértice No. 98 al vértice No. 99 en línea recta de 1.72 m. y rumbo S 65° 58' 11" W; del vértice No. 99 al vértice No. 100 en línea recta de 1.70 m. y rumbo S 66° 26' 52" W; del vértice No. 100 al vértice No. 101 en línea recta de 12.17 m. y rumbo S 68° 44' 58" W; del vértice No. 101 al vértice No. 102 en línea recta de 13.43 m. y rumbo S 37° 02' 26" E; del vértice No. 102 al vértice No. 103 en línea recta de 13.41 m. y rumbo S 78° 25' 49" W; del vértice No. 103 al vértice No. 104 en línea recta de 3.14 m. y rumbo S 89° 38' 06" W; del vértice No. 104 al vértice No. 105 en línea recta de 3.13 m. y rumbo S 89° 38' 02" W; del vértice No. 105 al vértice No. 106 en línea recta de 3.08 m. y rumbo N 84° 12' 55" W; del vértice No. 106 al vértice No. 107 en línea recta de 3.90 m. y rumbo N 73° 19' 44" W; del vértice No. 107 al vértice No. 108 en línea recta de 3.96 m. y rumbo N 65° 41' 59" W; del vértice No. 108 al vértice No. 109 en línea recta de 3.95 m. y rumbo N 62° 16' 06" W; del vértice No. 109 al vértice No. 110 en línea recta de 4.37 m. y rumbo N 60° 05' 33" W; del vértice No. 110 al vértice No. 111 en línea recta de 4.39 m. y rumbo N 56° 31' 38" W; del vértice No. 111 al vértice No. 112 en línea recta de 4.36 m. y rumbo N 52° 55' 12" W; del vértice No. 112 al vértice No. 113 en línea recta de 5.93 m. y rumbo N 49° 10' 06" W; del vértice No. 113 al vértice No. 114 en línea recta de 5.96 m. y rumbo N 44° 23' 18" W; del vértice No. 114 al vértice No. 115 en línea recta de 5.89 m. y rumbo N 37° 41' 14" W; del vértice No. 115 al vértice No. 116 en línea recta de 4.58 m. y rumbo N 31° 09' 25" W; del vértice No. 116 al vértice No. 117 en línea recta de 4.63 m. y rumbo N 26° 00' 41" W; del vértice No. 117 al vértice No. 118 en línea recta de 4.54 m. y rumbo N 20° 47' 33" W; del vértice No. 118 al vértice No. 119 en línea recta de 7.73 m. y rumbo N 08° 33' 36" W; del vértice No. 119 al vértice No. 120 en línea recta de 7.91 m. y rumbo N 01° 18' 13" E; del vértice No. 120 al vértice No. 121 en línea recta de 7.89 m. y rumbo N 01° 09' 42" W; del vértice No. 121 al vértice No. 122 en línea recta de 4.17 m. y rumbo N 06° 53' 11" W; del vértice No. 122 al vértice No. 123 en línea recta de 4.17 m. y rumbo N 08° 15' 58" W; del vértice No. 123 al vértice No. 124 en línea recta de 4.18 m. y rumbo N 09° 30' 27" W; del vértice No. 124 al vértice No. 125 en línea recta de 6.07 m. y rumbo N 06° 31' 40" W; del vértice No. 125 al vértice No. 126 en línea recta de 2.93 m. y rumbo N 22° 01' 08" W; del vértice No. 126 al vértice No. 127 en línea recta de 1.44 m. y rumbo N 33° 41' 24" W; del vértice No. 127 al vértice No. 128 en línea recta de 1.48 m. y rumbo N 39° 48' 20" W; del vértice No. 128 al vértice No. 129 en línea recta de 1.39 m. y

rumbo N 58° 49' 27" W; del vértice No. 129 al vértice No. 130 en línea recta de 0.71 m. y rumbo N 80° 16' 21" W; del vértice No. 130 al vértice No. 131 en línea recta de 0.75 m. y rumbo N 87° 42' 34" W; del vértice No. 131 al vértice No. 132 en línea recta de 0.75 m. y rumbo S 85° 25' 34" W; del vértice No. 132 al vértice No. 133 en línea recta de 0.97 m. y rumbo S 77° 32' 06" W; del vértice No. 133 al vértice No. 134 en línea recta de 1.00 m. y rumbo S 69° 34' 40" W; del vértice No. 134 al vértice No. 135 en línea recta de 0.92 m. y rumbo S 63° 26' 06" W; del vértice No. 135 al vértice No. 136 en línea recta de 2.44 m. y rumbo S 35° 38' 49" W; del vértice No. 136 al vértice No. 137 en línea recta de 2.66 m. y rumbo S 01° 04' 37" W; del vértice No. 137 al vértice No. 138 en línea recta de 2.66 m. y rumbo S 00° 51' 41" E; del vértice No. 138 al vértice No. 139 en línea recta de 3.32 m. y rumbo S 01° 43' 31" W; del vértice No. 139 al vértice No. 140 en línea recta de 3.32 m. y rumbo S 01° 22' 49" E; del vértice No. 140 al vértice No. 141 en línea recta de 3.24 m. y rumbo S 09° 03' 19" W; del vértice No. 141 al vértice No. 142 en línea recta de 2.21 m. y rumbo S 26° 33' 54" W; del vértice No. 142 al vértice No. 143 en línea recta de 4.51 m. y rumbo S 30° 12' 06" W; del vértice No. 143 al vértice No. 144 en línea recta de 4.02 m. y rumbo S 11° 45' 24" W; del vértice No. 144 al vértice No. 145 en línea recta de 4.11 m. y rumbo S 00° 50' 11" W; del vértice No. 145 al vértice No. 146 en línea recta de 13.61 m. y rumbo S 02° 36' 37" W; del vértice No. 146 al vértice No. 147 en línea recta de 19.05 m. y rumbo S 02° 49' 40" W; del vértice No. 147 al vértice No. 148 en línea recta de 3.62 m. y rumbo S 83° 57' 28" W; del vértice No. 148 al vértice No. 149 en línea recta de 13.00 m. y rumbo S 06° 40' 16" W; del vértice No. 149 al vértice No. 150 en línea recta de 7.28 m. y rumbo N 86° 03' 37" W; del vértice No. 150 al vértice No. 151 en línea recta de 5.14 m. y rumbo S 03° 20' 49" E; del vértice No. 151 al vértice No. 152 en línea recta de 15.40 m. y rumbo S 56° 53' 53" W; del vértice No. 152 al vértice No. 153 en línea recta de 16.33 m. y rumbo S 82° 19' 52" W; del vértice No. 153 al vértice No. 154 en línea recta de 9.32 m. y rumbo S 69° 03' 19" W; del vértice No. 154 al vértice No. 155 en línea recta de 2.65 m. y rumbo S 12° 52' 52" E; del vértice No. 155 al vértice No. 156 en línea recta de 7.07 m. y rumbo S 69° 49' 23" W; del vértice No. 156 al vértice No. 157 en línea recta de 0.25 m. y rumbo S 25° 33' 36" E; del vértice No. 157 al vértice No. 158 en línea recta de 8.42 m. y rumbo S 65° 52' 18" W; del vértice No. 158 al vértice No. 159 en línea recta de 1.42 m. y rumbo S 61° 48' 31" W; del vértice No. 159 al vértice No. 160 en línea recta de 0.35 m. y rumbo N 25° 06' 53" W; del vértice No. 160 al vértice No. 161 en línea recta de 6.14 m. y rumbo S 61° 43' 28" W; del vértice No. 161 al vértice No. 162 en línea recta de 6.35 m. y rumbo S 88° 22' 35" W; del vértice No. 162 al vértice No. 163 en línea recta de 10.72 m. y rumbo S 62° 44' 30" W; del vértice No. 163 al vértice No. 164 en línea recta de 30.62 m. y rumbo S 56° 29' 48" W; del vértice No. 164 al vértice No. 165 en línea recta de 8.91 m. y rumbo S 47° 02' 49" W; del vértice No. 165 al vértice No. 166 en línea recta de 9.16 m. y rumbo S 29° 21' 52" E; del vértice No. 166 al vértice No. 167 en línea recta de 14.37 m. y rumbo S 48° 01' 07" W; del vértice No. 167 al vértice No. 168 en línea recta de 10.04 m. y rumbo N 45° 48' 25" W; del vértice No. 168 al vértice No. 169 en línea recta de 19.84 m. y rumbo S 84° 02' 22" W; del vértice No. 169 al vértice No. 170 en línea recta de 9.31 m. y rumbo N 35° 30' 58" W; del vértice No. 170 al vértice No. 171 en línea recta de 28.00 m. y rumbo S 51° 41' 07" W; del vértice No. 171 al vértice No. 172 en línea recta de 37.43 m. y rumbo S 43° 32' 58" E; del vértice No. 172 al vértice No. 173 en línea recta de 39.68 m. y rumbo S 57° 34' 03" W; del vértice No. 173 al vértice No. 174 en línea recta de 24.37 m. y rumbo S 52° 36' 12" W; del vértice No. 174 al vértice No. 175 en línea recta de 12.16 m. y rumbo S 51° 28' 48" W; del vértice No. 175 al vértice No. 176 en línea recta de 12.95 m. y rumbo S 49° 26' 48" W; del vértice No. 176 al vértice No. 177 en línea recta de 12.94 m. y rumbo S 48° 17' 21" W; del vértice No. 177 al vértice No. 178 en línea recta de 12.98 m. y rumbo S 48° 37' 23" W; del vértice No. 178 al vértice No. 179 en línea recta de 12.59 m. y rumbo S 53° 22' 01" W; del vértice No. 179 al vértice No. 180 en línea recta de 12.63 m. y rumbo S 53° 41' 33" W; del vértice No. 180 al vértice No. 181 en línea recta de 12.61 m. y rumbo S 42° 33' 28" W; del vértice No. 181 al vértice No. 182 en línea recta de 1.67 m. y rumbo S 33° 29' 58" W; del vértice No. 182 al vértice No. 183 en línea recta de 3.35 m. y rumbo S 30° 27' 56" W; del vértice No. 183 al vértice No. 184 en línea recta de 3.79 m. y rumbo S 24° 40' 10" W; del vértice No. 184 al vértice No. 185 en línea recta de 3.81 m. y rumbo S 19° 08' 53" W; del vértice No. 185 al vértice No. 186 en línea recta de 3.77 m. y rumbo S 15° 04' 07" W; del vértice No. 186 al vértice No. 187 en línea recta de 4.54 m. y rumbo S 11° 11' 10" W; del vértice No. 187 al vértice No. 188 en línea recta de 4.55 m. y rumbo S 06° 11' 14" W; del vértice No. 188 al vértice No. 189 en línea recta de 4.41 m. y rumbo S 00° 31' 11" E; del vértice No. 189 al vértice No. 190 en línea recta de 6.97 m. y rumbo S 14° 38' 05" E; del vértice No. 190 al vértice No. 191 en línea recta de 7.19 m. y rumbo S 26° 03' 58" E; del vértice No. 191 al vértice No. 192 en línea recta de 7.19 m. y rumbo S 26° 10' 22" E; del vértice No. 192 al vértice No. 193 en línea recta de 22.00 m. y rumbo S 07° 23' 24" W; del vértice No. 193 al vértice No. 194 en línea recta de 11.00 m. y rumbo S 08° 09' 08" W; del vértice No. 194 al vértice No. 195 en línea recta de 10.95 m. y rumbo S 10° 18' 51" W; del vértice No. 195 al vértice No. 196 en línea recta de 10.96 m. y rumbo S 11° 05' 41" W; del vértice No. 196 al vértice No. 197 en línea recta de 10.93 m. y rumbo S 08° 15' 22" W; del vértice No. 197 al vértice No. 198 en línea recta de 7.84 m. y rumbo S 08° 21' 27" W; del vértice No. 198 al vértice No. 199 en línea recta de 7.84 m. y rumbo S 06° 22' 21" W; del vértice No. 199 al vértice No. 200 en línea recta de 7.60 m. y rumbo S 07° 06' 23" E; del vértice No. 200 al vértice No. 201 en línea recta de 4.11 m. y rumbo S 26° 45' 08" E; del vértice No. 201 al vértice No. 202 en línea recta de 4.29 m. y rumbo S 32° 43' 38" E; del vértice No. 202 al vértice No. 203 en línea recta de 3.94 m. y rumbo S 23° 38' 16" E; del vértice No. 203 al vértice No.

204 en línea recta de 6.13 m. y rumbo S 03° 55' 33" W; del vértice No. 204 al vértice No. 205 en línea recta de 13.25 m. y rumbo S 21° 58' 41" W; del vértice No. 205 al vértice No. 206 en línea recta de 31.22 m. y rumbo S 11° 49' 41" W; del vértice No. 206 al vértice No. 207 en línea recta de 27.34 m. y rumbo S 08° 51' 33" W; del vértice No. 207 al vértice No. 208 en línea recta de 1.59 m. y rumbo N 48° 34' 35" W; del vértice No. 208 al vértice No. 209 en línea recta de 4.78 m. y rumbo N 81° 20' 42" W; del vértice No. 209 al vértice No. 210 en línea recta de 4.87 m. y rumbo S 64° 19' 45" W; del vértice No. 210 al vértice No. 211 en línea recta de 8.13 m. y rumbo N 80° 30' 52" W; del vértice No. 211 al vértice No. 212 en línea recta de 37.63 m. y rumbo N 12° 17' 22" E; del vértice No. 212 al vértice No. 213 en línea recta de 4.39 m. y rumbo N 23° 21' 10" W; del vértice No. 213 al vértice No. 214 en línea recta de 4.45 m. y rumbo N 55° 09' 59" E; del vértice No. 214 al vértice No. 215 en línea recta de 4.77 m. y rumbo N 18° 35' 13" E; del vértice No. 215 al vértice No. 216 en línea recta de 4.68 m. y rumbo N 14° 12' 51" W; del vértice No. 216 al vértice No. 217 en línea recta de 4.70 m. y rumbo N 46° 43' 31" W; del vértice No. 217 al vértice No. 218 en línea recta de 4.13 m. y rumbo N 77° 24' 40" W; del vértice No. 218 al vértice No. 219 en línea recta de 1.84 m. y rumbo S 72° 38' 46" W; del vértice No. 219 al vértice No. 220 en línea recta de 13.19 m. y rumbo N 09° 54' 44" E; del vértice No. 220 al vértice No. 221 en línea recta de 4.52 m. y rumbo N 80° 42' 16" W; del vértice No. 221 al vértice No. 222 en línea recta de 1.63 m. y rumbo N 10° 16' 24" E; del vértice No. 222 al vértice No. 223 en línea recta de 81.05 m. y rumbo N 10° 36' 00" E; del vértice No. 223 al vértice No. 224 en línea recta de 4.01 m. y rumbo N 16° 48' 31" W; del vértice No. 224 al vértice No. 225 en línea recta de 58.36 m. y rumbo N 79° 18' 57" W; del vértice No. 225 al vértice No. 226 en línea recta de 18.46 m. y rumbo N 79° 19' 23" W; del vértice No. 226 al vértice No. 227 en línea recta de 6.58 m. y rumbo N 12° 11' 53" E; del vértice No. 227 al vértice No. 228 en línea recta de 16.00 m. y rumbo N 37° 42' 53" W; del vértice No. 228 al vértice No. 229 en línea recta de 16.86 m. y rumbo N 79° 15' 48" W; del vértice No. 229 al vértice No. 230 en línea recta de 18.42 m. y rumbo N 06° 51' 32" E; del vértice No. 230 al vértice No. 231 en línea recta de 5.42 m. y rumbo N 80° 19' 44" W; del vértice No. 231 al vértice No. 232 en línea recta de 5.86 m. y rumbo N 01° 45' 34" E; del vértice No. 232 al vértice No. 233 en línea recta de 2.13 m. y rumbo S 79° 44' 35" E; del vértice No. 233 al vértice No. 234 en línea recta de 9.97 m. y rumbo N 10° 20' 27" E; del vértice No. 234 al vértice No. 235 en línea recta de 19.49 m. y rumbo S 79° 03' 32" E; del vértice No. 235 al vértice No. 236 en línea recta de 3.08 m. y rumbo N 10° 17' 18" E; del vértice No. 236 al vértice No. 237 en línea recta de 2.82 m. y rumbo S 86° 07' 54" E; del vértice No. 237 al vértice No. 238 en línea recta de 14.83 m. y rumbo N 58° 42' 41" E; del vértice No. 238 al vértice No. 239 en línea recta de 6.32 m. y rumbo N 43° 43' 06" E; del vértice No. 239 al vértice No. 240 en línea recta de 1.51 m. y rumbo N 22° 38' 57" E; del vértice No. 240 al vértice No. 241 en línea recta de 2.88 m. y rumbo S 79° 11' 50" E; del vértice No. 241 al vértice No. 242 en línea recta de 30.42 m. y rumbo N 10° 19' 12" E; del vértice No. 242 al vértice No. 243 en línea recta de 1.50 m. y rumbo S 71° 41' 10" E; del vértice No. 243 al vértice No. 244 en línea recta de 9.65 m. y rumbo N 09° 03' 44" E; del vértice No. 244 al vértice No. 245 en línea recta de 2.56 m. y rumbo S 80° 47' 42" E; del vértice No. 245 al vértice No. 246 en línea recta de 10.99 m. y rumbo N 15° 21' 04" E; del vértice No. 246 al vértice No. 247 en línea recta de 4.87 m. y rumbo N 83° 24' 00" W; del vértice No. 247 al vértice No. 248 en línea recta de 9.45 m. y rumbo N 10° 29' 21" E; del vértice No. 248 al vértice No. 249 en línea recta de 19.65 m. y rumbo N 79° 26' 41" W; del vértice No. 249 al vértice No. 250 en línea recta de 7.29 m. y rumbo N 05° 40' 17" E; del vértice No. 250 al vértice No. 251 en línea recta de 20.39 m. y rumbo N 11° 05' 02" E; del vértice No. 251 al vértice No. 252 en línea recta de 12.29 m. y rumbo N 79° 26' 57" W; del vértice No. 252 al vértice No. 253 en línea recta de 16.61 m. y rumbo N 07° 22' 08" E; del vértice No. 253 al vértice No. 254 en línea recta de 3.08 m. y rumbo S 79° 53' 42" E; del vértice No. 254 al vértice No. 255 en línea recta de 1.35 m. y rumbo S 08° 58' 21" W; del vértice No. 255 al vértice No. 256 en línea recta de 27.21 m. y rumbo S 79° 43' 51" E; del vértice No. 256 al vértice No. 257 en línea recta de 1.35 m. y rumbo N 10° 13' 44" E; del vértice No. 257 al vértice No. 258 en línea recta de 19.01 m. y rumbo S 79° 52' 43" E; del vértice No. 258 al vértice No. 259 en línea recta de 1.18 m. y rumbo S 04° 21' 42" W; del vértice No. 259 al vértice No. 260 en línea recta de 10.84 m. y rumbo S 85° 49' 13" E; del vértice No. 260 al vértice No. 261 en línea recta de 2.56 m. y rumbo S 75° 57' 50" E; del vértice No. 261 al vértice No. 262 en línea recta de 0.25 m. y rumbo N 21° 22' 14" E; del vértice No. 262 al vértice No. 263 en línea recta de 7.52 m. y rumbo S 79° 57' 40" E; del vértice No. 263 al vértice No. 264 en línea recta de 18.56 m. y rumbo N 10° 18' 17" E; del vértice No. 264 al vértice No. 265 en línea recta de 2.35 m. y rumbo S 39° 59' 34" E; del vértice No. 265 al vértice No. 266 en línea recta de 3.52 m. y rumbo S 62° 55' 29" E; del vértice No. 266 al vértice No. 267 en línea recta de 3.22 m. y rumbo S 86° 58' 40" E; del vértice No. 267 al vértice No. 268 en línea recta de 0.99 m. y rumbo N 67° 20' 08" E; del vértice No. 268 al vértice No. 269 en línea recta de 1.00 m. y rumbo S 71° 23' 04" E; del vértice No. 269 al vértice No. 270 en línea recta de 4.10 m. y rumbo N 81° 43' 54" E; del vértice No. 270 al vértice No. 271 en línea recta de 4.28 m. y rumbo N 53° 27' 04" E; del vértice No. 271 al vértice No. 272 en línea recta de 4.22 m. y rumbo N 24° 40' 49" E; del vértice No. 272 al vértice No. 273 en línea recta de 4.11 m. y rumbo N 03° 29' 22" W; del vértice No. 273 al vértice No. 274 en línea recta de 3.62 m. y rumbo N 29° 28' 12" W; del vértice No. 274 al vértice No. 275 en línea recta de 4.18 m. y rumbo N 55° 55' 46" W; del vértice No. 275 al vértice No. 276 en línea recta de 4.33 m. y rumbo N 84° 49' 46" W; del vértice No. 276 al vértice No. 277 en línea recta de 2.92 m. y rumbo S 65° 58' 40" W; del vértice No. 277 al vértice No. 278 en línea recta de 1.15 m. y rumbo N 85° 31' 30" W; del

vértice No. 278 al vértice No. 279 en línea recta de 1.22 m. y rumbo S 66° 22' 14" W; del vértice No. 279 al vértice No. 280 en línea recta de 2.24 m. y rumbo N 79° 59' 31" W; del vértice No. 280 al vértice No. 281 en línea recta de 18.14 m. y rumbo N 11° 57' 37" E; del vértice No. 281 al vértice No. 282 en línea recta de 18.77 m. y rumbo N 77° 36' 01" W; del vértice No. 282 al vértice No. 283 en línea recta de 10.55 m. y rumbo N 12° 55' 46" E; del vértice No. 283 al vértice No. 284 en línea recta de 9.70 m. y rumbo N 00° 56' 42" W; del vértice No. 284 al vértice No. 285 en línea recta de 9.83 m. y rumbo N 01° 41' 23" W; del vértice No. 285 al vértice No. 286 en línea recta de 9.64 m. y rumbo N 01° 18' 26" W; del vértice No. 286 al vértice No. 287 en línea recta de 9.70 m. y rumbo N 01° 35' 40" W; del vértice No. 287 al vértice No. 288 en línea recta de 9.90 m. y rumbo N 87° 51' 27" E; del vértice No. 288 al vértice No. 289 en línea recta de 9.81 m. y rumbo N 87° 57' 17" E; del vértice No. 289 al vértice No. 290 en línea recta de 19.39 m. y rumbo N 87° 55' 53" E; del vértice No. 290 al vértice No. 291 en línea recta de 4.18 m. y rumbo N 87° 48' 29" E; del vértice No. 291 al vértice No. 292 en línea recta de 2.58 m. y rumbo S 04° 53' 34" W; del vértice No. 292 al vértice No. 293 en línea recta de 5.97 m. y rumbo N 86° 03' 53" E; del vértice No. 293 al vértice No. 294 en línea recta de 16.33 m. y rumbo S 11° 50' 23" W; del vértice No. 294 al vértice No. 295 en línea recta de 4.02 m. y rumbo S 75° 34' 59" E; del vértice No. 295 al vértice No. 296 en línea recta de 1.70 m. y rumbo S 01° 41' 05" E; del vértice No. 296 al vértice No. 297 en línea recta de 7.97 m. y rumbo N 87° 33' 15" E; del vértice No. 297 al vértice No. 298 en línea recta de 7.89 m. y rumbo N 88° 15' 28" E; del vértice No. 298 al vértice No. 299 en línea recta de 7.86 m. y rumbo N 89° 03' 09" E; del vértice No. 299 al vértice No. 300 en línea recta de 24.38 m. y rumbo N 01° 18' 59" W; del vértice No. 300 al vértice No. 301 en línea recta de 5.98 m. y rumbo N 88° 10' 49" E; del vértice No. 301 al vértice No. 302 en línea recta de 0.82 m. y rumbo S 10° 29' 29" E; del vértice No. 302 al vértice No. 303 en línea recta de 6.88 m. y rumbo S 52° 22' 50" E; del vértice No. 303 al vértice No. 304 en línea recta de 4.95 m. y rumbo S 88° 36' 41" E; del vértice No. 304 al vértice No. 305 en línea recta de 2.08 m. y rumbo N 34° 59' 31" E; del vértice No. 305 al vértice No. 306 en línea recta de 2.39 m. y rumbo N 03° 06' 48" E; del vértice No. 306 al vértice No. 307 en línea recta de 6.86 m. y rumbo N 85° 44' 09" W; del vértice No. 307 al vértice No. 308 en línea recta de 0.69 m. y rumbo N 00° 00' 00" E; del vértice No. 308 al vértice No. 309 en línea recta de 5.91 m. y rumbo N 88° 09' 31" E; del vértice No. 309 al vértice No. 310 en línea recta de 3.53 m. y rumbo N 00° 58' 26" W; del vértice No. 310 al vértice No. 311 en línea recta de 6.64 m. y rumbo N 61° 11' 48" W; del vértice No. 311 al vértice No. 312 en línea recta de 2.29 m. y rumbo N 05° 00' 47" E; del vértice No. 312 al vértice No. 313 en línea recta de 3.61 m. y rumbo N 29° 32' 53" W; del vértice No. 313 al vértice No. 314 en línea recta de 7.83 m. y rumbo N 72° 54' 29" W; del vértice No. 314 al vértice No. 315 en línea recta de 4.11 m. y rumbo N 82° 52' 30" W; del vértice No. 315 al vértice No. 316 en línea recta de 8.94 m. y rumbo N 02° 26' 12" W; del vértice No. 316 al vértice No. 317 en línea recta de 3.15 m. y rumbo N 39° 11' 59" E; del vértice No. 317 al vértice No. 318 en línea recta de 1.48 m. y rumbo S 72° 40' 09" E; del vértice No. 318 al vértice No. 319 en línea recta de 6.81 m. y rumbo S 80° 47' 12" E; del vértice No. 319 al vértice No. 320 en línea recta de 12.84 m. y rumbo N 08° 35' 49" E; del vértice No. 320 al vértice No. 321 en línea recta de 1.27 m. y rumbo N 29° 11' 09" W; del vértice No. 321 al vértice No. 322 en línea recta de 9.95 m. y rumbo N 58° 38' 29" E; del vértice No. 322 al vértice No. 323 en línea recta de 3.13 m. y rumbo S 50° 18' 42" E; del vértice No. 323 al vértice No. 324 en línea recta de 6.76 m. y rumbo N 43° 40' 54" E; del vértice No. 324 al vértice No. 325 en línea recta de 2.54 m. y rumbo N 14° 48' 03" W; del vértice No. 325 al vértice No. 326 en línea recta de 8.15 m. y rumbo N 37° 40' 17" E; del vértice No. 326 al vértice No. 327 en línea recta de 4.61 m. y rumbo N 89° 22' 43" E; del vértice No. 327 al vértice No. 328 en línea recta de 11.68 m. y rumbo N 39° 45' 19" E; del vértice No. 328 al vértice No. 329 en línea recta de 4.70 m. y rumbo N 48° 42' 39" W; del vértice No. 329 al vértice No. 330 en línea recta de 8.65 m. y rumbo S 41° 06' 40" W; del vértice No. 330 al vértice No. 331 en línea recta de 1.23 m. y rumbo N 48° 38' 17" W; del vértice No. 331 al vértice No. 332 en línea recta de 3.04 m. y rumbo S 41° 07' 58" W; del vértice No. 332 al vértice No. 333 en línea recta de 3.89 m. y rumbo S 71° 33' 54" W; del vértice No. 333 al vértice No. 334 en línea recta de 3.39 m. y rumbo N 22° 20' 03" W; del vértice No. 334 al vértice No. 335 en línea recta de 7.25 m. y rumbo N 02° 12' 53" W; del vértice No. 335 al vértice No. 336 en línea recta de 3.61 m. y rumbo S 87° 46' 45" W; del vértice No. 336 al vértice No. 337 en línea recta de 1.52 m. y rumbo N 02° 15' 38" W; del vértice No. 337 al vértice No. 338 en línea recta de 1.53 m. y rumbo S 87° 45' 15" W; del vértice No. 338 al vértice No. 339 en línea recta de 3.96 m. y rumbo N 02° 10' 09" W; del vértice No. 339 al vértice No. 340 en línea recta de 2.64 m. y rumbo S 87° 49' 51" W; del vértice No. 340 al vértice No. 341 en línea recta de 4.24 m. y rumbo S 02° 17' 46" E; del vértice No. 341 al vértice No. 342 en línea recta de 0.70 m. y rumbo S 87° 32' 45" W; del vértice No. 342 al vértice No. 343 en línea recta de 3.25 m. y rumbo N 19° 36' 23" W; del vértice No. 343 al vértice No. 344 en línea recta de 42.99 m. y rumbo N 48° 36' 44" W; del vértice No. 344 al vértice No. 345 en línea recta de 6.55 m. y rumbo N 46° 51' 20" W; del vértice No. 345 al vértice No. 346 en línea recta de 24.30 m. y rumbo N 01° 39' 03" W; del vértice No. 346 al vértice No. 347 en línea recta de 0.30 m. y rumbo S 72° 45' 31" W; del vértice No. 347 al vértice No. 348 en línea recta de 2.67 m. y rumbo N 03° 16' 14" W; del vértice No. 348 al vértice No. 349 en línea recta de 56.60 m. y rumbo N 73° 37' 00" E; del vértice No. 349 al vértice No. 350 en línea recta de 21.11 m. y rumbo S 85° 28' 06" E; del vértice No. 350 al vértice No. 351 en línea recta de 16.30 m. y rumbo S 82° 14' 31" E; del vértice No. 351 al vértice No. 352 en línea recta de 8.85 m. y rumbo S 61° 32' 39" E; del vértice No. 352 al vértice No. 353 en línea recta de 10.29 m. y

rumbo N 89° 26' 52" E; del vértice No. 353 al vértice No. 354 en línea recta de 20.80 m. y rumbo N 84° 52' 26" E; del vértice No. 354 al vértice No. 355 en línea recta de 11.65 m. y rumbo N 66° 03' 29" E; del vértice No. 355 al vértice No. 356 en línea recta de 21.34 m. y rumbo S 77° 50' 34" E; del vértice No. 356 al vértice No. 357 en línea recta de 30.37 m. y rumbo S 87° 01' 52" E; del vértice No. 357 al vértice No. 358 en línea recta de 9.01 m. y rumbo S 49° 17' 43" E; del vértice No. 358 al vértice No. 359 en línea recta de 17.50 m. y rumbo S 74° 32' 57" E; del vértice No. 359 al vértice No. 360 en línea recta de 43.17 m. y rumbo N 10° 00' 16" E; del vértice No. 360 al vértice No. 361 en línea recta de 22.42 m. y rumbo N 58° 52' 37" E; del vértice No. 361 al vértice No. 362 en línea recta de 24.91 m. y rumbo N 05° 28' 36" W; del vértice No. 362 al vértice No. 363 en línea recta de 24.41 m. y rumbo N 38° 54' 35" E; del vértice No. 363 al vértice No. 364 en línea recta de 16.26 m. y rumbo N 22° 59' 31" W; del vértice No. 364 al vértice No. 365 en línea recta de 44.54 m. y rumbo N 20° 58' 24" W; del vértice No. 365 al vértice No. 366 en línea recta de 26.26 m. y rumbo N 20° 38' 43" E; del vértice No. 366 al vértice No. 367 en línea recta de 9.67 m. y rumbo N 04° 30' 15" E; del vértice No. 367 al vértice No. 368 en línea recta de 23.20 m. y rumbo S 48° 52' 22" W; del vértice No. 368 al vértice No. 369 en línea recta de 45.59 m. y rumbo S 20° 23' 54" W; del vértice No. 369 al vértice No. 370 en línea recta de 46.51 m. y rumbo S 41° 38' 46" W; del vértice No. 370 al vértice No. 371 en línea recta de 28.28 m. y rumbo S 67° 33' 57" W; del vértice No. 371 al vértice No. 372 en línea recta de 21.91 m. y rumbo S 80° 52' 58" W; del vértice No. 372 al vértice No. 373 en línea recta de 20.99 m. y rumbo S 81° 37' 45" W; del vértice No. 373 al vértice No. 374 en línea recta de 24.85 m. y rumbo S 77° 14' 12" W; del vértice No. 374 al vértice No. 375 en línea recta de 21.04 m. y rumbo S 77° 31' 21" W; del vértice No. 375 al vértice No. 376 en línea recta de 28.37 m. y rumbo N 62° 09' 04" W; del vértice No. 376 al vértice No. 377 en línea recta de 17.33 m. y rumbo S 79° 26' 44" W; del vértice No. 377 al vértice No. 378 en línea recta de 8.85 m. y rumbo S 51° 34' 17" W; del vértice No. 378 al vértice No. 379 en línea recta de 38.13 m. y rumbo S 60° 29' 50" W; del vértice No. 379 al vértice No. 380 en línea recta de 23.51 m. y rumbo S 67° 00' 15" W; del vértice No. 380 al vértice No. 381 en línea recta de 41.00 m. y rumbo S 54° 41' 33" W; del vértice No. 381 al vértice No. 382 en línea recta de 25.85 m. y rumbo S 82° 01' 47" W; del vértice No. 382 al vértice No. 383 en línea recta de 0.81 m. y rumbo N 06° 11' 53" W; del vértice No. 383 al vértice No. 384 en línea recta de 8.14 m. y rumbo S 85° 48' 56" W; del vértice No. 384 al vértice No. 385 en línea recta de 12.10 m. y rumbo N 42° 34' 22" E; del vértice No. 385 al vértice No. 386 en línea recta de 18.43 m. y rumbo N 15° 36' 44" W; del vértice No. 386 al vértice No. 387 en línea recta de 9.20 m. y rumbo N 74° 25' 21" E; del vértice No. 387 al vértice No. 388 en línea recta de 1.63 m. y rumbo S 15° 39' 21" E; del vértice No. 388 al vértice No. 389 en línea recta de 23.00 m. y rumbo N 74° 01' 26" E; del vértice No. 389 al vértice No. 390 en línea recta de 44.41 m. y rumbo N 15° 24' 37" W; del vértice No. 390 al vértice No. 391 en línea recta de 2.12 m. y rumbo N 89° 27' 34" W; del vértice No. 391 al vértice No. 392 en línea recta de 19.11 m. y rumbo S 75° 17' 41" W; del vértice No. 392 al vértice No. 393 en línea recta de 6.21 m. y rumbo N 03° 02' 48" E; del vértice No. 393 al vértice No. 394 en línea recta de 18.03 m. y rumbo N 27° 29' 21" E; del vértice No. 394 al vértice No. 395 en línea recta de 10.72 m. y rumbo N 14° 08' 24" E; del vértice No. 395 al vértice No. 396 en línea recta de 30.83 m. y rumbo N 60° 58' 27" E; del vértice No. 396 al vértice No. 397 en línea recta de 6.73 m. y rumbo S 18° 27' 43" E; del vértice No. 397 al vértice No. 398 en línea recta de 4.11 m. y rumbo S 37° 59' 06" E; del vértice No. 398 al vértice No. 399 en línea recta de 6.86 m. y rumbo S 29° 53' 23" E; del vértice No. 399 al vértice No. 400 en línea recta de 30.33 m. y rumbo S 52° 50' 21" E; del vértice No. 400 al vértice No. 401 en línea recta de 8.94 m. y rumbo S 60° 35' 49" E; del vértice No. 401 al vértice No. 402 en línea recta de 38.10 m. y rumbo N 36° 46' 25" E; del vértice No. 402 al vértice No. 403 en línea recta de 44.59 m. y rumbo N 36° 46' 02" E; del vértice No. 403 al vértice No. 404 en línea recta de 25.04 m. y rumbo S 53° 13' 51" E; del vértice No. 404 al vértice No. 405 en línea recta de 1.35 m. y rumbo N 36° 52' 12" E; del vértice No. 405 al vértice No. 406 en línea recta de 8.87 m. y rumbo S 51° 54' 55" E; del vértice No. 406 al vértice No. 407 en línea recta de 37.90 m. y rumbo N 36° 28' 15" E; del vértice No. 407 al vértice No. 408 en línea recta de 44.78 m. y rumbo N 36° 46' 31" E; del vértice No. 408 al vértice No. 409 en línea recta de 25.24 m. y rumbo S 53° 13' 48" E; del vértice No. 409 al vértice No. 410 en línea recta de 1.16 m. y rumbo N 36° 34' 23" E; del vértice No. 410 al vértice No. 411 en línea recta de 8.87 m. y rumbo S 53° 12' 28" E; del vértice No. 411 al vértice No. 412 en línea recta de 38.09 m. y rumbo N 36° 46' 58" E; del vértice No. 412 al vértice No. 413 en línea recta de 34.18 m. y rumbo N 26° 11' 43" W; del vértice No. 413 al vértice No. 414 en línea recta de 45.48 m. y rumbo S 81° 24' 29" E; del vértice No. 414 al vértice No. 415 en línea recta de 32.85 m. y rumbo N 08° 35' 33" E; del vértice No. 415 al vértice No. 416 en línea recta de 71.17 m. y rumbo N 81° 24' 29" W; del vértice No. 416 al vértice No. 417 en línea recta de 23.73 m. y rumbo N 33° 49' 26" W; del vértice No. 417 al vértice No. 418 en línea recta de 21.21 m. y rumbo N 11° 41' 35" W; del vértice No. 418 al vértice No. 419 en línea recta de 38.10 m. y rumbo N 53° 13' 35" W; del vértice No. 419 al vértice No. 420 en línea recta de 38.40 m. y rumbo S 36° 46' 28" W; del vértice No. 420 al vértice No. 421 en línea recta de 117.64 m. y rumbo S 47° 06' 42" W; del vértice No. 421 al vértice No. 422 en línea recta de 13.86 m. y rumbo N 72° 26' 28" W; del vértice No. 422 al vértice No. 423 en línea recta de 2.55 m. y rumbo N 63° 14' 03" W; del vértice No. 423 al vértice No. 424 en línea recta de 2.34 m. y rumbo N 31° 10' 26" W; del vértice No. 424 al vértice No. 425 en línea recta de 7.27 m. y rumbo S 74° 28' 13" W; del vértice No. 425 al vértice No. 426 en línea recta de 26.06 m. y rumbo N 56° 08' 31" E; del vértice No. 426 al vértice No. 427 en línea recta de 47.82 m. y rumbo N 31° 06' 47" W; del



vértice No. 427 al vértice No. 428 en línea recta de 51.09 m. y rumbo N 07° 24' 10" E; del vértice No. 428 al vértice No. 1 en línea recta de 595.18 m. y rumbo N 51° 29' 14" E; llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

## **POLÍGONO 2**

**SUPERFICIE:** 424.61 METROS CUADRADOS.

### **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 428 al vértice No. 429 en línea recta de 29.32 y rumbo S 28° 20' 32" E; del vértice No. 429 al vértice No. 430 en línea recta de 12.58 m. y rumbo N 79° 09' 56" W; del vértice No. 430 al vértice No. 431 en línea recta de 5.93 y rumbo S 37° 28' 37" W; del vértice No. 431 al vértice No. 432 en línea recta de 21.06 m. y rumbo N 48° 19' 01" W; del vértice No. 432 al vértice No. 428 en línea recta de 22.71 m. y rumbo N 51° 29' 14" E; llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

## **POLÍGONO 3**

**SUPERFICIE:** 8,972.07 METROS CUADRADOS.

### **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 433 al vértice No. 434 en línea recta de 118.90 rumbo S 13° 38' 41" E; del vértice No. 434 al vértice No. 435 en línea recta de 23.56 m. y rumbo S 26° 59' 06" E; del vértice No. 435 al vértice No. 436 en línea recta de 19.52 y rumbo S 27° 04' 59" W; del vértice No. 436 al vértice No. 437 en línea recta de 55.14 m. y rumbo N 61° 57' 19" W; del vértice No. 437 al vértice No. 438 en línea recta de 90.35 m. y rumbo N 50° 20' 10" W; del vértice No. 438 al vértice No. 433 en línea recta de 112.93 m. y rumbo N 51° 29' 14" E; llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Inscríbese el presente instrumento en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y en el Registro de Planes y Programas para el Desarrollo Urbano.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil ocho. **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA .- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.- FIRMA .- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, JESÚS ARTURO AISPURÓ CORONEL.- FIRMA.- LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MARTHA DELGADO PERALTA.- FIRMA.**

---